



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025- 00603274- -UNC-ME#FD - Designacion Vaca Narvaja

VISTO

El EX-2025- 00603274- -UNC-ME#FD expediente con tramitación conjunta con EX-2025-00602925- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Titular de la Cat. “C” de Sociología jurídica solicita la designación de la Prof. **Tania VACA NARVAJA** (Legajo N° 37516) para cubrir la licencia de la Prof. Sabrina Villagas Guzman;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N° 2

Que por RD 1250/2026 se concedió a la Prof. Sabrina María VILLEGAS GUZMAN, Legajo 45909 licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 28/02/2026, solicitando la prórroga hasta el 28/02/2027 por EX-2026-00110397- -UNC-ME#FD.

Que la Secretaría Académica Dictamina, a N° 23 de orden, *“Por lo tanto, correspondería designar a la Mgter. Tania Vaca Narvaja, DNI: 22.776.675, Legajo 37516, en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple en la Cátedra “C” de la asignatura “Sociología Jurídica” de la carrera de Abogacía de esta Unidad Académica desde el 1º de marzo de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027 o mientras dure la licencia de la Prof. Dra. Sabrina María Villegas Guzmán, lo que suceda primero”*

Que incorporado informe presupuestario.

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a al Prof. **Tania VACA NARVAJA** (Legajo N° 37516), en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cat. “C” de la asignatura “Sociología Jurídica” de la carrera de Abogacía, a partir del día 01 de marzo de 2026 y mientras

dure la licencia de la Prof. Villegas Guzman o el 28 de febrero de 2027, lo q suceda primero.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Sueldos, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.